

Señores Accionistas:

A pesar de que el artículo 3 del Reglamento para la Presentación de Informes Anuales de Administradores a la Juntas Generales establece que "fljos administradores de las compañías cuyos activos sean inferiores a mil salarios mínimos vitales generales no están obligados a cumplir con lo dispuesto en el presente Reglamento", es conveniente poner en su conocimiento el Informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del 2019:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del 2019

La compañía ha realizado inversiones iniciales en proyectos mineros con base en contratos firmados con otros inversionistas.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la junta general de accionistas

Todas las resoluciones adoptadas por la junta han sido cumplidas, sin que existan directrices pendientes de cumplimiento.

3. Información sobre eventos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

No han existido eventos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente

Durante el ejercicio económico 2019 la compañía ha incurrido en pérdidas debido a las inversiones obligadas, como se puede observar en el balance general que será conocido por los accionistas. A continuación les presento un resumen de la situación financiera de la compañía:

Activos corrientes	US\$	3.716,83
Otros activos	US\$	1.220, 00
Total de activos	ŪS\$	4.936,83
Pasivos	US\$	(3.936,83)
Patrimonio	US\$	(1.000,00)
Total Pasivo y Patrimonio	US\$	(4.936,83)



5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico

La compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico 2019.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico

Se espera que en los próximos años la empresa continúe en la búsqueda de proyectos mineros. La obtención de nuevas concesiones y la exploración en todas sus etapas dependerá de la apertura del catastro minero por parte de las autoridades. Se recomienda a la junta su apoyo.

7. El estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía

La compañía ha dado cumplimiento con todas las normas de propiedad intelectual, especialmente con aquellas contenidas en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, legislación comunitaria e internacional vigentes.

Quito, 03 de marzo de 2020

Atentamente,

Ing. Francisco Soria Gerente General

DOS GEMAS COMPANY MSG S.A.

